



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.922/2012.

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.203/2012, de fecha 14 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 285 y 286 de 2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitida por el Jefe de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios, a don **Pablo Vanni Valenzuela**, Inspector, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	07.09.2012	\$ 14.050.	Llevar vehículo a mantención taller mecánico.
Santiago	05.09.2012	\$ 14.050.	Reunión Sistema vigilancia y monitoreo en la Municipalidad de Vitacura.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 28.100. (veintiocho mil cien pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2012

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-